

Relación de los individuos de la inscripción marítima de esta Capital que en el próximo año de 1897 cumplen los 20 de edad y que están convocados para presentarse en esta Comandancia el día 6 de Diciembre próximo para el acto de la declaración de los que deben pasar al servicio activo de la Armada con arreglo a la Ley de 17 de Agosto de 1883.

Número	Folio	Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza	Día en que cumplen
1	32/96	Francisco Díaz Millares.	Manuel y Luisa.	Puerto Rico	7 Abril 1884.
2	17/96	Juan Hernandez García.	Manuel y María.	Santa Brigida	23 Diciembre 93.
3	26/96	Cirilo Estéban García Sarmiento.	Cirilo y María Dolores.	Las Palmas	26 id.
4	9/96	German Suarez y Suárez.	Manuel y María Remedios.	Arucas	28 Mayo 95
5	159/95	José Socorro Martín.	Domingo y Dolores.	Las Palmas	10 Junio 95
6	156/95	Pedro Arbonés y Avilés.	José y Antonia.	idem	14 id.
7	27/96	Santiago Gómez Santana.	Francisco y Rafaela.	idem	6 Septiembre 95
8	10/96	Juan Pedro Miranda Talavera.	Juan y Francisca.	idem	15 Enero 96
9	40/96	Francisco Monzón y Grondona.	Francisco y Luisa.	idem	5 Diciembre 96
10	116/89	Juan Ortega Cabrera.	José y Soledad.	idem	8 id.
11	12/96	José Antonio Cabrera Iglesias.	Antonio y Belén.	idem	9 Enero 97
12	112/95	Alberto Sánchez Gutiérrez.	José y María.	Arrecife	11 id.
13	190/89	José Pablo Ortiz y Pérez.	José y Antonia.	Las Palmas	15 id.
14	157/95	Pedro Peñate y López.	Pedro y Ana.	idem	17 id.
15	72/95	Antonio Hernández Machín.	Pedro e Inés.	Teguise	18 id.
16	244/89	Miguel Jerónimo José Expósito.	No conocidos.	Las Palmas	24 id.
17	36/95	Tomás Sánchez Martín.	José y María.	Telde	31 id.
18	13/96	Agustín Rodríguez Iglesias.	José y Candelaria.	Las Palmas	1.º Febrero 97
19	16/96	Pedro Santana Negrín.	Domingo y Josefa.	idem	1.º id.
20	148/95	Romualdo García Martín.	Juan y Juana.	idem	8 id.
21	154/95	José Moreno Taisma.	Cayetano y Clara.	idem	11 id.
22	82/95	Eduardo Benítez e Inglott.	Eduardo y Pino.	idem	14 id.
23	165/95	Domingo Rodríguez.	No conocido y Elvira.	Fuerteventura	15 id.
24	74/96	Francisco Trujillo Santana.	Antonio y Juana.	Telde	17 id.
25	11/96	Juan Francisco Domínguez Pérez.	Juan y Concepción.	Las Palmas	24 id.
26	38/95	Juan José Jerez Ortega.	Antonio y María.	Telde	11 Marzo 97
27	402/89	Francisco Ramírez Álvarez.	Juan y Carmen.	Las Palmas	18 id.
28	397/89	José Perdomo y Moreno.	Luis y Carmen.	idem	28 id.
29	152/95	Félix Suarez Matos.	Sebastián y María.	idem	22 Abril 97
30	167/95	José Perez Gutierrez.	Domingo y Micaela.	Arrecife	17 Mayo 97
31	260/89	Salvador Cabrera García.	Nicolás y Dolores.	Las Palmas	20 id.
32	78/95	Manuel Peñate y Cardoso.	Fernando y Juana.	idem	7 Junio 97
33	424/89	Antonio Sanabria Ramírez.	Antonio y Dolores.	idem	9 id.
34	4/96	Feliciano Santana Gil	Miguel e Inés.	idem	9 id.
35	39/95	Santiago Morán Ojeda.	Francisco y María.	Telde	4 Julio 97
36	7/87	Juan Melian y Gil.	Aurelio y Telésfora.	Fuerteventura	9 id.
37	33/91	Federico Jorge y Pérez.	José y María.	Las Palmas	18 id.
38	145/95	Manuel Marrero y Orgaz.	Manuel y Josefa.	idem	26 id.
39	36/89	Domingo Domínguez Jerez.	Antonio y María Dolores.	idem	29 id.
40	52/91	Zeferino María de los Dolores Betancor.	No conocido y Micaela.	Gáldar	2 Agosto 97
41	169/95	Jerónimo Fernández Jorge.	Antonio y María.	Las Palmas	7 id.
42	149/95	Luis García y Pérez.	Rafael y Gabriela.	idem	19 id.
43	211/91	José Perez Sánchez.	Antonio y María	Aguimes	22 id.
44	1/96	Manuel de la Torre y Cominges.	Nestor y Sofia.	Las Palmas	24 id.
45	3/96	Juan Ramón Aleman Rodríguez.	Juan y Pino.	idem	1.º Septiembre 97
46	269/89	Rafael Cordero y Castellano.	Nicolás y Concepción.	idem	9 id.
47	394/89	José Expósito.	No conocidos.	idem	13 id.
48	56/93	José de la Cruz Santana.	idem.	idem	14 id.
49	273/89	Domingo Leonor Nicolás Expósito.	idem.	idem	19 id.
50	331/89	Vicente Paul Damián Sta. Ana Expósito	idem.	idem	26 id.
51	117/95	Francisco Adolfo Medina Rodríguez.	Francisco y Antonia.	idem	27 id.
52	546/89	Angel José Francisco Expósito.	No conocidos.	idem	3 Octubre 97
53	145/89	Pedro Nieves y Sanabria.	José y Rosario.	idem	9 id.
54	12/83	Gregorio Montesdeoca Caballero.	Miguel y Rafaela.	idem	11 id.
55	370/89	Juan de Sta. Ana Pérez.	No conocido y Ana.	idem	20 id.
56	170/95	Francisco Ramos Falcón.	Francisco y Eugenia.	Gáldar	22 id.
57	164/95	Juan Quintero Rodríguez.	Eliás y Petra.	Puerto Cabras	3 Noviembre 97
58	2/96	Juan Hormiga Mederos.	Santiago y María.	idem	20 id.
59	57/92	Antonio Padilla Gutiérrez.	Luis y Juana.	Las Palmas	25 id.
60	456/89	José Estupiñán y Gutiérrez.	Manuel e Ignacia.	idem	3 Diciembre 97
61	166/95	Antonio Umpiérrez Gutiérrez.	León y Cecilia.	Fuerteventura	5 id.
62	120/90	Blas Macías Quintana.	Francisco y María.	Telde	14 id.
63	66/91	Emilio Eusebio Hernandez Pérez.	Manuel y Ramona.	Las Palmas	17 id.
64	86/95	Domiciano Siliuto y Morales.	Domiciano y Mariana.	idem	20 id.
65	172/89	Vicente Rafael Santana y González.	Prudencio y Gregoria.	idem	23 id.
66	153/95	Felipe Figueroa y Figueroa.	Angel y Felipa.	idem	27 id.
TROZO DE LANZAROTE					
1	146/73	Angel de San Ginés Expósito.	No conocidos.	Arrecife	23 Febrero 85
2	3/96	Tomás Ignacio Jinory.	idem y Petra.	idem	28 Marzo 97
3	5/96	Felipe Martín Cabrera.	Ramón y Ciriaca.	Tias	1.º Mayo 97
4	19/89	Segundo Ramos Toledo.	Isidro y Rosa.	Arrecife	1.º Junio 97
5	61/82	Manuel Avero Reyes.	José y Tomasa.	idem	20 id.
6	4/96	Pio Wenceslao Clavijo y Clavijo.	Venancio y Dolores.	Haría	11 Julio 97
7	181/89	Juan Hernandez Rodríguez.	José y Dolores.	Yaiza	12 Agosto 97
8	3/88	José Manuel Torres.	No conocido y Luisa.	Arrecife	17 id.
9	12/88	Manuel Palenzuela Gutierrez.	Pedro y Julia.	idem	21 id.
10	103/89	Antonio Rodríguez Reyes.	Antonio y Dolores.	idem	7 Octubre 97
11	1/88	Vicente Brito Rosa.	Miguel y Gregoria.	idem	5 Noviembre 97
12	30/95	Miguel Guadalupe Verde.	Basilio y Mercedes.	idem	16 id.
13	6/96	Estanislao Betancor Brito.	Claudio y María.	Haría	13 id.
14	15/91	José Martín Robaina.	Camillo y Luisa.	Arrecife	1.º Diciembre 97
15	39/89	Ambrosio de San Ginés Expósito.	No conocidos.	idem	8 id.
16	35/95	Nicolás Paiz González.	José e Isabel.	Yaiza	15 id.

Las Palmas 20 de Octubre de 1896.—Eduardo Albacete.

2043

Edictos

Don Manuel Mora y Fariña, Recaudador voluntario de la 1.ª zona de la Orotava.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial e Industrial, correspondientes al segundo trimestre de 1896-97, tendrá lugar en los pueblos de esta 1.ª zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Noviembre próximo, en el local de la Recaudación sito en la Orotava calle de León núm. 5.

Puerto de la Cruz, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Noviembre de 1896.

Rambla, 6, 7 y 8 de id. id.
Realejo alto, 10, 11 y 12 de id. id.
Realejo bajo, 10, 11 y 12 de id. id.
Orotava, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de id. id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Orotava, Octubre de 1896.—El Recaudador, Manuel Mora. 2047

Don José M.ª Gonzalez de Mesa, Recaudador de Contribuciones de la zona única de la Ciudad de la Laguna.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de las contribuciones Territorial e Industrial, pertenecientes al segundo trimestre de 1896-97 tendrá lugar en los pueblos que compone la zona como sigue:

Rosario, el 27 y 28 del corriente, 1.º y 2.º trimestre.
Tacoronte, el 9, 10 y 11 de id.
Sauzal, el 16, 17 y 18 de id.
Matanza, el 19, 20 y 21 de id.
Laguna, desde el día 12 de id. hasta el 10 del próximo Diciembre, día en que termina el segundo periodo voluntario.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago, y que pueden presentar el último satisfeco para evitar equivocaciones y sean despachados mas pronto.

Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los 10 primeros días del mes de Diciembre próximo, en la oficina recaudadora sito en esta Ciudad, Plaza de la Concepción núm. 7, capital de la zona.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Laguna 20 de Octubre de 1896.—El Recaudador, José Gonzalez de Mesa. 2046

Santa Cruz de Tenerife

IMPRENTA DE VICENTE BONNET, Castillo, 49

Este p...
posetas...
legislació...
anuncios...
por dispo...
en este p...

Gobi...

Dec...
de apr...
efecto...
Valve...
cadas...
corrió...
cha vi...
tendrá...
cióna...
tarán...
tipo a...
númer...
dico...
Lo...
cimier...
resada...
95 del...
zo de...
San...
Octub...
Anton...

Ca...

Exc...
y en...
del Re...
que en...
la cam...
chipie...
cunsta...
trito...
para...
el, los...
cuerp...
da con...
activo...
los sa...
tropá...
ciado...
les a...
los 1...
3.º, 4...
orden...
próxi...
Al p...
S. M...
les y...
ta y...
nomi...
petio...
lago...
teugu...